MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

N° 089 -2022-SA-DG-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 26 ABR. 2022

Visto la Resolución Directoral N°019-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 03.FEB.2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°019-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 03.FEB.2022 se resolvió declarar improcedente, en todos sus extremos, el Recurso Administrativo de Apelación de la Servidora Pública Yanet Wuilfrida GUILLEN SARMIENTO VDA. DE SANCHEZ;

Que, en el Artículo 1° de la referida Resolución Directoral, erróneamente se ha consignado "...Servidora Pública Yanet Wuilfrida GUILLEN SARMIENTO VDA. DE SANCHEZ, Secretaria I, Categoría Remunerativa STB, ...", debiendo decir "...Servidora Pública Yanet Wuilfrida GUILLEN SARMIENTO VDA. DE SANCHEZ, Secretaria I, Categoría Remunerativa STA, ...";

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N°27444, aprobado mediante Decreto supremo N°004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y agrega en el numeral 212.2 que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM. Modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA; y con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

HOSPITAL SERGIO BERNALES - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - V°B° J. ZUNIGA B.

SE RESUELVE:

Artículo ÚNICO. - **RECTIFICAR** el error material, que presenta el Artículo 1° de la Resolución Directoral N°019-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 03.FEB.2022, en el extremo referido a la categoría remunerativa **DICE:** "... Servidora Pública Yanet Wuilfrida GUILLEN SARMIENTO VDA. DE SANCHEZ, Secretaria I, **Categoría Remunerativa STB**, ...", **DEBE DECIR:** "... Servidora Pública Yanet Wuilfrida GUILLEN SARMIENTO VDA. DE SANCHEZ, Secretaria I, **Categoría Remunerativa STA**...", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/JLZB/mse
Distribución:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesada
( ) Legajo